



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Doce de abril del dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00685 00
Temas y subtemas	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE EPS. ORDENA DILIGENCIAR NOTIFICACIÓN.

Se incorpora y pone en conocimiento, en archivo 025 respuesta expedida por la EPS SURAMERICANA S.A., a través de la cual informa los datos de localización tanto física como electrónica del demandado GONZALO DE JESÚS ZULUAGA GOMEZ.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que diligencie lo pertinente con la notificación del demandado aquí referido, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 y 292 del C. G. del Proceso y/o de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley 2213 del 2022, lo cual deberá surtirse en la dirección física y/o electrónica suministrada por la EPS SURAMERICANA S.A., (archivo 025), así deberá la parte activa aportar constancia de dicho diligenciamiento dentro del término de 30 días, so pena de dar aplicación a lo consagrado en el artículo 317 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 041** hoy **15 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55def029fc982b98a9b9561baf3902f38d64e1433161a1baf442acf1f8f7b611**
Documento generado en 12/04/2024 01:28:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>